副をはついたがたり、1、・・)によりは飲み物質を連び返還を表するがためがた。

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso - administrativo número 3.899, promovido por don Mariano Barbed Loire contres resoluciones de este Ministerio de 7 de enero y 9 de noviembre de 1908.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo número 3.889, interpuesto ante el Tribunal Supremo por den Mariano Barbed Loire contra resoluciones de este Ministerio de 7 de enero y 9 de noviembre de 1986, se ha diciado, con fecha 6 de noviembre de 1971, sentencia, cuya parle dispositiva es como sigue.

*Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisi-bilidad de este recurso contencioso administrativo, interpuesto a nombre de don Mariano Barbed Loire contra los acuendos del Re-gistro de la Propiedad Industrial de siete de enero y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, este denegatorio de reposición del anterior, que concedió el registro del modelo industrial número 47.215, A, B, C y D, denominado "Un cojín" a petición de doña Carmen Calavera Soriano; sin hacer imposi-ción de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Bole tín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa"

lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo preve nido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien dis-poner que se cumpla en sus propios términos la referida sen-tencia y se publique el aludido falto en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1972.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barceloña, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes

Número de expediente: MS/ce-i1973/71. Origen de la linea: Apoyo 20, linea a San Esteban de Pa

Final de la misma: E. T. «Barcelo». Términos municipales a que afecta. Santa María de Pa-

Tensión de servicio: 3 KV. Longitud en kilómetros: 0,720. Conductor: Aluminio-acero; 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 3/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2616/1866, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.148-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas. Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona-plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-12021/71.
Origen da la linea E. T. 1.562.
Final de la misma: E. T. 1.534.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,108.
Conductor: Aluminio: 3 por 80 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subtorranco.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcelona, 15 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.146-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Berceiona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-14960/71. Origen de la línea: Cables subterraneos a EE. TT. 803-1.921

Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 6 KV.
Longitud en kilómetros: 0,031.
Conductor: Aluminio: 3 por 250 y 2 (3 por 80) milimetros cuadades de canda drados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Dos de 630 KVA. c/u. 6 (0,380-

0.220 KV).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1266, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Regresione de de febrero de 1932. El Delegado provincial

Barcelona, 16 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.147-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domiclio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación elec-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-19227/71. Origen de la linea: Cable subterranco entre EETT-2934 y 2894.

Final de la misma: E. T. «Aplicaciones Eléctricas». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.030.

Conductor: Aluminjo: 2(3×1×160), entrada y salida, milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 800 KVA., 25/0,330-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1988, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley